



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

LICENCIA PARA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA

VIGENCIA

180 Días, 14-09-2021

CLAVE

L-22346

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO MICHEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL POZA RICA, No. 4845

COLONIA SAN PEDRITO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. EDUARDO SANTANA ALVARADO
REGISTRO Fecha de Actualización 31-01-2020
DOMICILIO IRINEO PAZ 236-3
COLONIA LA LOMA
MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO
TELEFONO 3331198355
BITACORA 2461

Handwritten signature and stamp: ARQ. EDUARDO SANTANA ALVARADO, GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VIA PUBLICA	LÍNEAS OCULTAS CONDUCCIÓN ELÉCTRICA CADA CONDUCTO POR METRO LINEA, EN ZANJA, HASTA DE 50 CENTI-METROS DE ANCHO. ART. 64-III-1-B	\$104.00	ML	10.90	\$1'336.00
CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VIA PUBLICA	INFRAESTRUCTURA ESPECIALES EN VIA PUBLICA	\$188.00		4.30	\$756.00
FÓRMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B \$67.00	Pieza	1.00	\$67.00
FÓRMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA	ART. 118-I-P-I \$211.00	pieza	1.00	\$211.00
					\$2167.60

COS: CUS: SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR:

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCIÓN

LICENCIA PARA CONDUCCIÓN ELECTRICA LINEA OCULTA POR 10.90ML, 2 REGISTROS POR 4.50M2 C/A 2.25M2

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL M.P.M.

Handwritten signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI

Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a someterse a la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

